



RESOLUCION R-Nº 1123-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2020

Expte. Nº 020/20

VISTO estas actuaciones y el resultado de la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 – Nº 19/2020 y que a fs. 29 obra agregada la factura "B" - Nº 0004 – 00000164 debidamente conformada de la firma ECIN SOLUCIONES S.R.L., por la suma de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 40.520,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado procedimiento trata de la compra de una (1) impresora multifunción para la oficina de Asesoría Jurídica de esta Universidad.

QUE a fs. 4 obra nota de la Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER, Asesora Jurídica de esta Universidad, en la que solicita la adquisición de una impresora para uso del personal de dicha área.

QUE a fs. 9 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y de fs. 10 a 15 constan las invitaciones a participar a cinco (5) firmas del medio.

QUE a fs. 16 se encuentra el acta de apertura de las ofertas remitidas en el día y la hora fijado, habiéndose presentado a cotizar una (1) empresa.

QUE en fs. 18 se adjunta el presupuesto de la firma ECIN SOLUCIONES S.R.L. a la cual se adjudica el bien solicitado por ser el único oferente del medio.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS en fs. 35 procedió al control y liquidación de la factura presentada emitiendo OPAC Nº 2792/2020 por la suma de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 40.520,00).

QUE la Dirección de Contrataciones y Compras ha intervenido en la totalidad de las actuaciones dando cumplimiento a la normativa vigente como unidad operativa específica y competente, procediendo a efectuar la compra, de acuerdo a la aplicación del Decreto. Nº 260/2020 y Disposición ONC Nº 48 y 55/2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto efectuado por esta Universidad, en el marco de emergencia por el COVID – 19 de la CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA SANITARIA Nº 19/2020, en la que se adjudica la compra de una (1) impresora multifunción a la firma ECIN SOLUCIONES S.R.L., CUIT Nº 30-7156794-5, con domicilio en San Martín Nº 260 – Salta.



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

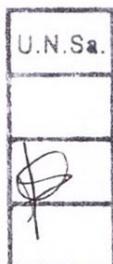
Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 020/20

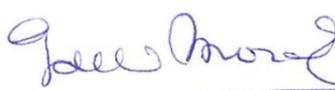
ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 40.520,00) en la siguiente partida del presupuesto de ésta Universidad para el corriente ejercicio:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de ésta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1 1 2 3-2020